

ObservaJEP:

el aporte de la academia para entender la Jurisdicción Especial para la Paz



Tres instituciones académicas unieron conocimientos para hacer monitoreo y análisis de las decisiones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), desde una perspectiva jurídica. Entre sus objetivos está acercar a distintos públicos, especializados o no, al funcionamiento de este Tribunal, de forma didáctica, mediante canales virtuales.



El Observatorio de la JEP se ha convertido en una ventana para ayudar a la sociedad a entender la Jurisdicción Especial para la Paz.

Por Magda Páez Torres
Fotos Alberto Sierra, Milagro Castro

El 24 de noviembre de 2016, Colombia empezó a escribir una nueva historia política. Después de un conflicto de más de medio siglo con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y cerca de cuatro años de diálogos en Cuba, se selló el acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y el grupo insurgente. Mientras una de las guerrillas más antiguas del mundo desaparecía, paralelamente nacía un sistema de justicia transicional, sin precedentes para el país y referente para el mundo: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Desde entonces, los ojos de Colombia han estado puestos sobre la JEP, tribunal que ha asumido grandes desafíos como responsable de administrar justicia frente a delitos cometidos en el marco del conflicto armado. Por ello, más allá de los debates y de los casos emblemáticos que han llegado a esta jurisdicción, la academia se dio a la tarea de aportar su cuota, desde la investigación y el análisis, para contribuir en esta etapa histórica del posconflicto.

Con este propósito, tres instituciones se unieron para constituir el Observatorio de la Jurisdicción Especial para la Paz (ObservaJEP): la Universidad del Rosario, la Universidad de La Sabana y la Fundación Konrad Adenauer (KAS). Desde una visión jurídica, el Observatorio hace seguimiento al funcionamiento de la JEP, para emitir conceptos despolitizados, en aras de fortalecer el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

“Nosotros elaboramos un análisis jurídico, objetivo de lo que está haciendo la JEP desde el derecho penal internacional, desde el derecho público internacional y desde los derechos humanos; analizamos si su jurisprudencia está conforme con los estándares internacionales del Derecho”, explica la experta Marie-Christine Fuchs, directora del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, de la Fundación Konrad Adenauer.

El Observatorio, que visibiliza su trabajo mediante la página web www.observajep.com, emite boletines periódicos para informar qué está pasando con este sistema de justicia, los casos que lleva y su evolución; también publica fichas técnicas de las decisiones de este tribunal o de otros órganos judiciales, cápsulas didácticas en distintos formatos, y hace seguimiento a macrocasos priorizados por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP. Cada categoría cuenta con una sección virtual, para facilitar el acceso de los cibervisitantes.



← “Del éxito de la JEP va a depender el éxito de la paz en Colombia y, por eso, es fundamental hacer una apuesta por el sistema integral. El país ha creado algo único, por tal razón nos gustaría hacer no una apuesta política, pero sí técnica, jurídica, para apoyar ese debate”, explica Marie-Christine Fuchs, directora del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la KAS.



← María Camila Correa, profesora de la Universidad del Rosario, comenta que los jóvenes involucrados están interesados en la temática de justicia transicional, derecho internacional, derecho penal internacional, entonces esto es como un refuerzo en la formación jurídica de quienes quieren dedicarse a estas áreas del derecho.



← Para Juana Acosta, profesora de la Universidad de La Sabana, este es un observatorio neutral y técnico, que no pretende tomar ningún partido frente a las polémicas o las discusiones políticas, sino más bien presentarle información útil no solo al público en general, sino también a los operadores jurídicos que trabajan en el Sistema.

Vale resaltar que la Jurisdicción Especial para la Paz consta de tres salas de justicia, cada una integrada por 18 magistrados, y 6 *amicus curiae*, o terceros autorizados, así:

- La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
- La Sala de Amnistía o Indulto.
- La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.

También tiene un Tribunal, compuesto por 20 magistrados y 4 *amicus curiae*, y una Unidad de Investigación y Acusación, que es el órgano rector en materia de Policía Judicial.

Por tanto, las fichas que realizan los investigadores del Observatorio contienen datos de cada uno de los casos, por sala, tales como antecedentes, trámite, análisis de los problemas jurídicos y decisiones; todo un panorama que permite al interesado conocer los detalles, desde una visión técnica y académica, de los procesos que adelanta la JEP.

Recientemente fue publicado el primer informe del Observatorio, con temas como el régimen de condicionalidad, la garantía de no extradición y el paramilitarismo. Se trata de un análisis fundamentado en el Derecho, en el que los estudiantes de los diferentes centros son parte activa. “Los jóvenes involucrados están interesados en la temática de justicia transicional, derecho internacional, derecho penal internacional, entonces esto es como un refuerzo en la formación jurídica de quienes quieren dedicarse a estas áreas del derecho. También tienen espacios de discusión, un acercamiento a los temas que trata la JEP relacionados con justicia transicional”, explica la profesora María Camila Correa, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

La clave de este trabajo que realizan las tres instituciones está en la neutralidad, puntualiza Juana Acosta, profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana. “Este es un observatorio neutral y técnico, que no pretende tomar ningún partido frente a las polémicas o las discusiones políticas, sino más bien presentarle información útil no solo al público en general, sino también a los operadores jurídicos que trabajan en el Sistema, especialmente los magistrados de la JEP y de las otras altas cortes del país”, señala.

En aras de apuntarle a la objetividad, los investigadores llevan a cabo comparaciones con instancias internacionales. “No damos alertas relacionadas con las discusiones políticas, sino sobre las preguntas jurídicas y los vacíos que aún no se han respondido y que deben atenderse, tanto en el debate académico como en el debate jurisdiccional, con el fin de que esto pueda servir como insumo para las distintas instituciones involucradas”, agrega Acosta.

Una ventana a la ciudadanía

El Observatorio de la JEP se ha convertido, además, en una ventana para ayudar a la sociedad a entender la Justicia Especial para la Paz. “Nosotros trabajamos resoluciones que puedan tener alto impacto, que —consideramos— pueden generar precedente, explicamos algunos temas y buscamos acercar la JEP a la gente”, afirma la investigadora María Camila Correa.

En este sentido, el ObservaJEP tiene varias alternativas virtuales de comunicación con el ciudadano. Una de ellas es el canal de YouTube, en el que —por medio de videos— despejan dudas remitidas por los usuarios, relacionadas con las competencias de la JEP y sus alcances.



De manera didáctica, investigadores responden en cortas cápsulas de video interrogantes como ¿en qué consiste el enfoque de género de la JEP? o preguntas relacionadas con la competencia de este tribunal sobre hechos actuales, su imparcialidad, procedimientos y duración.

ObservaJEP también tiene cuentas en Facebook, Twitter e Instagram, dispuestas para interactuar con la ciudadanía sobre aspectos netamente jurisprudenciales.

Para Andrés Medina, un joven colombiano estudiante de psicología, esta iniciativa reviste especial importancia, dado que es poca la información didáctica, al acceso de la ciudadanía, para brindar orientación sobre el trabajo que realiza el Tribunal.

“El hecho de que exista una herramienta académica para informar sobre la JEP, me parece muy interesante, porque como ciudadanos debemos conocer sobre estos asuntos que, muchas veces, pasan inadvertidos para nosotros los jóvenes. En mi caso, me gustaría profundizar sobre qué actores están cobijados por esta Jurisdicción Especial para la Paz, los grupos sociales que pueden someterse a este tribunal, así como el detalle de los beneficios que otorga”, comenta.

Así las cosas, estos canales del Observatorio están dirigidos a personas como Andrés, que, si bien consideran denso y difícil un tema como la JEP, estarían prestos a ampliar su bagaje, si disponen de instrumentos sencillos para hacerlo.

↑ Los ojos de Colombia han estado puestos sobre la JEP, tribunal que ha asumido grandes desafíos como responsable de administrar justicia frente a delitos cometidos en el marco del conflicto armado.

Desde una perspectiva jurídica, el Observatorio de la Jurisdicción Especial para la Paz hace seguimiento al funcionamiento de la jurisdicción con el fin de emitir conceptos despolitizados, en aras de fortalecer este mecanismo y mantener informada a la ciudadanía.

Un trabajo de largo aliento

Dado que la Jurisdicción Especial para la Paz está proyectada a 20 años, las tres instituciones gestoras del ObservaJEP le apuestan a un trabajo de largo plazo, con diversos proyectos que permitan a la academia aportar al contexto nacional, desde la inmersión de los estudiantes en las realidades de todo un país.

“Mediante el Observatorio podemos formar estudiantes en estos temas tan importantes y contribuir a que la gente entienda un poco más sobre la Jurisdicción Especial para la Paz, y creo que todos y todas los que integramos el equipo hemos aprendido muchísimo haciendo este trabajo. Ha sido una experiencia muy valiosa en el sentido en que hemos podido reinventarnos para transmitirle la información a todo el mundo de una forma fácil y didáctica”, manifiesta la profesora Correa.

Por ser la primera vez que Colombia cuenta con un sistema de justicia transicional de estas características, el análisis académico cobra aún más valor. “Del éxito de la JEP va a depender el éxito de la paz en Colombia y, por eso, es fundamental hacer una apuesta por el sistema integral. El país ha creado algo único, por tal razón nos gustaría hacer no una apuesta política, pero sí técnica, jurídica, para apoyar ese debate”, enfatizó la investigadora Marie-Christine Fuchs.

Mientras la JEP avanza con decisiones históricas y Colombia escribe un nuevo capítulo en materia de justicia, este grupo de académicos —desde la investigación— registra, analiza e informa con otra perspectiva el trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz, una cuota de la academia a una realidad nacional que implica enormes desafíos en el posconflicto. ■